

SOLICITUD DE BECA Y AYUDA ECONOMICA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO 2023-2

- 1. Al realizar la solicitud de beca me comprometo a:
- Mantener el promedio acumulado exigido por la Jefatura de becas y ayudas económicas, dependiendo de la modalidad de beca de la cual soy beneficiario o en caso de aprobarse la solicitud si aplico por primera vez.
- Realizar la renovación de beca o ayuda semestralmente durante la convocatoria de becas y ayudas mientras la necesite y a mantener actualizados mis datos.
- Participar en el Programa de horas beca de servicio dirigido por Bienestar Universitario prestando el número de horas beca asignadas, en caso de aprobarse la beca por un porcentaje igual o superior al 25%
- Suministrar la información actual y real de mi situación y a realizar seguimiento a mi solicitud de beca y sus estados a través del sistema.
- Proporcionar, adjuntar y/o entregar información o soportes que se requieran en el proceso de solicitud de beca y demás documentos exigidos durante el tiempo en que soy beneficiario de la beca y en los procesos de auditoria.
- 2. Conozco el Manual de Becas y Ayudas Económicas y soy consciente que:
- Las becas aplican únicamente para el programa inicial, no aplica para dobles programas ni transferencias internas.
- En caso de cancelar 3 (tres) materias o más no me será otorgada la beca.
- No debo incurrir en sanción disciplinaria, de lo contrario no será otorgada la beca.
- Si soy beneficiado de alguna modalidad de beca y aplazo semestre, debo pasar solicitud de aplazamiento de beneficio en las oficinas de becas, de lo contrario el beneficio no será reservado.
- El número de giros de beca al que tengo derecho corresponde a la duración de mi programa académico.
- En caso de haberme asignado una beca de la cual no tenía derecho porque no cumplo con los requisitos informaré inmediatamente o realizaré la devolución del beneficio a la universidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Jefatura de Becas en la auditoria.
- El no cumplimiento de alguno de los compromisos y requisitos anteriores o los contemplados dentro del Manual de Becas y Ayudas Económicas es consecuencia de la pérdida total del beneficio.

El Manual de Becas y Ayudas Económicas puede ser consultado en la página de La Universidad.